

OTRAS NORMAS APLICABLES

Adicionalmente a la publicidad exterior visual le son aplicables el Código Nacional de Tránsito y el Acuerdo 79 de 2003, conocido como el Código de Policía de Bogotá.

En cuanto a la reglamentación tributaria rigen las Leyes 97 de 1913, 84 de 1915, 14 de 1983, 1333 de 1986 y 75 de 1986.

Acuerdo 111 de 2003 "Por el cual se establece el impuesto a la publicidad exterior visual en el Distrito Capital"

Acuerdo 79 de 2003 "Por el cual se expide el Código de Policía de Bogotá D.C". (Artículos 4, 55, 164, 182, 183, 200 y 206).

